Y dicho Juan Sanchez Cuellar
de no aber exercido Gobrio ninguno en
esta Republica y ser moco de Socorro
dio Conque Suplicaban la Sala de dicho
oficio =

Y dicho Sr. Pablo dixo que nombraba
y nombro por Regidor y desta Villa al dicho
Sr. Sr. Don Melchor Juan Sanchez
Cuellar =

y los dichos Señores Curtado = Antonio de Ol
meida Alcalde y Sr. Diputado y Francisco
Pablo Regidor de una Cuerda y Conformidad
de dixeron que nombraban y nombraron
por Alcalde de la Santa Hermandad a Ol
mos de una y Como Capar Vecinos
de esta Villa =

Y el Sr. Simon Curtado dixo que nombra
ba y nombro por Alguacil mayor de esta
Villa por ausencia a Sr. Don Leon Vecino de esta
Y el Sr. Antonio de Olmeida dixo que nom
braba y nombro por tal Alguacil mayor a
Juan Lopez Cuellar Vecino de esta Villa =
Y el Sr. Simon Curtado Contra dixo que Laiz
cho nombramiento de dicho Juan Lopez Cuellar
Con por aber sido Alguacil mayor el Año
pasado de Mill Setecientos y seis. =
Y el Sr. Sr. Pablo dixo que nombraba por
Real Alguacil mayor a dicho Sr. Don Leon =
Y el Sr. Simon Curtado dixo que nombraba y
nombro por Mayordomo de dicho Concejo a
Juan Lopez Vecino de esta Villa =
Y el Sr. Antonio de Olmeida y el Sr. Pablo
y dixeron que se Conformaban con dicho
nombramiento de Mayordomo =
Y el Sr. Simon Curtado nombro por Al